GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

MAPA MENTAL "EVALUACIÓN"

Contraloría Interna del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México

Nombre de la Evaluación: "Evaluación al desempeño institucional a la Subdirección de Organización y Capacitación, por el periodo julio-diciembre 2014.

Número de Evaluación: 070-0004-2015 **No. De Oficio de Inicio de Evaluación**: 225B10200/77/2015

"EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL A LA SUBDIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN, POR EL PERIODO JULIO-DICIEMBRE 2014.

JUSTIFICACIÓN

Como resultado de la aplicación de la metodología de programación de acciones de control y evaluación basada en análisis de riesgos, se consideró evaluar la Subdirección de Organización y Capacitación, por ser una unidad administrativa con participación directa en los procesos sustantivos del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México.

LIMITACIONES

Sin información

METODOLOGÍA EMPLEADA

Se utilizó la señalada en el Manual Único de Procesos, en el subproceso de evaluación de la Secretaría de la Contraloría.

OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN Y DEL PROGRAMA, PROYECTO O SERVICIO

Evaluar, verificar y analizar las acciones y/o actividades realizadas para que al propiciar la integración de artesanos en organizaciones formalmente constituidas obtengan un nivel de competitividad alto, asimismo corroborar la coordinación de las acciones necesarias de capacitación que contribuyan al desarrollo integral del sector artesanal.

CONCLUSIÓN 1

Derivado de la encuesta realizada a 160 artesanos y de la documentación proporcionada por la Subdirección de Organización y Capacitación, se observa que en un 87.5% existe la carencia de capacitaciones a los artesanos que contribuyan al rescate y preservación de técnicas artesanales que tienden a desaparecer. Por otra parte al analizar la información respecto a que la Subdirección de Organización y Capacitación propicie la participación interinstitucional entre los distintos ámbitos de gobierno, para la realización de acciones de capacitación que representen beneficios para los artesanos, e impulsar el establecimiento de convenios y acuerdos con instituciones de educación media y superior, así como escuelas especializadas en materia artesanal, para el desarrollo e implementación de acciones y programas de capacitación, se constató que la Subdirección de Organización y Capacitación, no muestra evidencia de nuevas alternativas en el ámbito gubernamental, así como en instituciones educativas de nivel medio y superior o escuelas especializadas en materia artesanal.

ACCIÓN DE MEJORA CONVENIDA

La Subdirección de Organización y Capacitación, elaborará un programa calendarizado de capacitaciones, realizará contacto vía telefónica con los artesanos, a fin de informar acerca de los cursos de capacitación que se imparten que permitan incrementar su competitividad y productividad. También realizará gestiones con instituciones gubernamentales y con escuelas especializadas en materia artesanal, para el desarrollo e implementación de acciones y programas de capacitación.

CONCLUSIÓN 2

Derivado de la encuesta realizada a 160 artesanos y de la documentación proporcionada por la Subdirección de Organización y Capacitación, predomina un 87.5% la falta de asesorías para el establecimiento de organizaciones artesanales, se pudo comprobar que la Subdirección de Organización y Capacitación no promueve la integración de organizaciones artesanales, bajo figuras asociativas legalmente establecidas, atendiendo a la necesidad y expectativas de los propios artesanos.

ACCIÓN DE MEJORA CONVENIDA

La Subdirección de Organización y Capacitación, elaborará un programa calendarizado para el otorgamiento de asesorías que contribuyan a la constitución de organizaciones artesanales, asimismo difundirá en los diferentes medios de comunicación las asesorías que se impartirán a los artesanos.

CONCLUSIÓN 3

El padrón artesanal no fue un elemento factible para la obtención de información, ya que los números telefónicos de los artesanos registrados y de una muestra de 1000, 840 de ellos son inexistentes o equivocados, obstaculizando la adecuada evaluación al desempeño de la Subdirección de Organización y Capacitación.

ACCIÓN DE MEJORA CONVENIDA

La Subdirección de Organización y Capacitación, establecerá un vínculo con la unidad administrativa responsable de la actualización del Padrón Artesanal y derivado de las actividades que esta Subdirección realiza a través de la capacitación y los trámites para constituir organizaciones artesanales proporcionará información de los artesanos a fin de contribuir con la actualización del mismo, cumplir con el logro de sus objetivos y las acciones de mejora convenidas.

PE17

SECRET

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DEL ES

CONTI